

**I. DISPOSICIONES GENERALES****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

- 4499** *Corrección de errores del Real Decreto 201/2024, de 27 de febrero, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2024-2025.*

Advertido error en el Real Decreto 201/2024, de 27 de febrero, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2024-2025, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 28 de febrero de 2024, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 23292, artículo 2, apartado 2, en la cuarta línea, donde dice: «...formativos de Grado Medio y de Grado Superior, Enseñanzas Artísticas superiores...», debe decir: «...formativos de Grado Medio y de Grado Superior, Enseñanzas Artísticas Profesionales...».